

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME – 4695/2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales mediante la Resolución N° 10616-2024 se concede equiparación de materias a la **Srta. SANDOVAL, ANGELES NAHIR**, alumna de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 – Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, del presente periodo lectivo;

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se cometió un error en el tipo de listado de las asignaturas a equiparar por la Srta. SANDOVAL, ANGELES NAHIR;

Que corresponde dejar sin efecto la mencionada resolución y dictar un nuevo acto administrativo;

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas en convenio N° 0408-1995 y ratificado por Res. n° 0472-997, suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Universidad Nacional de Jujuy;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA**RESUELVE:**

Art.1°)- Dejar sin efecto la resolución n° 10616/2024 por los motivos dados precedentemente.

Art. 2°)- Conceder equiparación de materia solicitada por la **Srta. SANDOVAL, ANGELES NAHIR**, alumna de la Carrera de Bioquímica (Plan 1990 – Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de las siguientes materias:

**Facultad de Ingeniería de la
Universidad Nacional de Jujuy**
ANALISIS MATEMATICO I

SEMINARIO DE MATEMATICA
FISICA I

**Con Bioquímica (Plan 1990 –
Asimilación 2007)**
MATEMATICA I

MATEMATICA II
FISICA I



FISICA II
QUIMICA II
FISICOQUIMICA
BIOLOGIA

QUIMICA ORGANICA

FISICA II
QUIMICA INORGANICA
FISICOQUIMICA
BIOLOGIA
QUIMICA ORGANICA I

QUIMICA ORGANICA II

Art. 3º)- Para conceder la equiparación de materias solicitadas por la **Srta. SANDOVAL, ANGELES NAHIR**, alumna regular de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1990 – Asimilación 2007) de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, deberá rendir los puntos exigidos por la siguiente cátedra

- QUIMICA I Con QUIMICA GENERAL

Tema 3: Líquidos y Soluciones: Nociones de Absorción y de coloides
Tema 5: Nociones de Equilibrio Iónico: Ecuaciones de Henderson-Hasselbach
Tema 10: Radiactividad: Series Radiactivas. Velocidad de desintegración. Dosis de radiación. Radioisótopos: sus aplicaciones

—
Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 12380 / 2024

Hoja de firmas